

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.344/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por el docente Lic. Dardo Fabián SANTICH, mediante la cual presenta su renuncia al cargo que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 19 de marzo de 2013;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Lic. Dardo Fabián SANTICH (C.U.I.L. N° 20-16824343-0) en el cargo Interino – Categoría Asistente de Docencia Efectivo – Dedicación: Parcial – Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Practica Docente – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Educación – Especialidad: Didáctica (C. de la Enseñanza) – Código Nomenclador de Disciplina 5-43-2-2-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Prof. Dardo Fabián SANTICH en aras del crecimiento y desarrollo de esta universidad.-

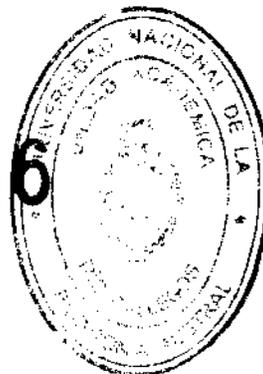
ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 116



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG